

## Becas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Información de interés sobre la continuación de la tramitación de la solicitud de beca.

Del 8 al 25 de septiembre de 2025, los interesados podrán entrar de nuevo en su solicitud de beca para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Renunciar a la solicitud. Si no desea continuar, debe solicitarlo formalmente y, una vez sea aceptada su renuncia, se considerará finalizada la tramitación y ya no deberá realizar más trámites ni recibirá más mensajes, peticiones de documentos, etc.
- Modificar algunos de los datos que cumplimentó e incorporar nueva formación.
- Para acceder de nuevo a su formulario deberá entrar en la Sede Electrónica de este Ministerio, en el apartado “Mis Expedientes”, con el mismo usuario (DNI o NIE) y clave que utilizó para hacer su solicitud de beca. Si la información que cumplimentó al solicitar la beca es correcta, no es necesario que entre de nuevo en su solicitud. Es muy importante que modifique su solicitud en los siguientes supuestos, que requieren datos relevantes para resolver
  - Si sus datos académicos han variado desde que hizo la solicitud, o si quedaron incompletos, debe modificarlos.
  - Si ha cambiado su cuenta corriente.
  - Si va a residir fuera del domicilio familiar durante el curso y conoce los datos del domicilio/residencia, etc, debe cumplimentarlos.
  - Si es víctima o hijo/a de víctima de violencia de género, o de abuso sexual, debe cumplimentar la información que se le requiere. (Ver los requisitos concretos de estos supuestos en el art. 14 de la Resolución citada en el primer párrafo)
  - Si su domicilio familiar está en Canarias y va a cursar fuera de su Comunidad Autónoma, de forma presencial, un programa de movilidad de Formación Profesional, enseñanzas profesionales, de artes plásticas y diseño o deportivas o, siendo estudiante de Formación Profesional, va a realizar prácticas fuera de dicha Comunidad Autónoma, deberá acceder a su solicitud para cumplimentar determinados datos que, en su caso, pueden dar derecho a ayudas adicionales.